

A cluster of watercolor flowers in shades of peach, pink, and light blue is positioned in the top left corner of the page. The flowers have soft, blended edges and some have small red centers.

Nombre de la alumna : Talina Argueta Morales.

Nombre de la materia: Relaciones Laborales

Nombre del tema: tipos de relaciones de trabajo

Parcial: primer parcial.

Nombre de la licenciatura: contaduría pública y finanzas

Cuatrimestre: cuarto cuatrimestre

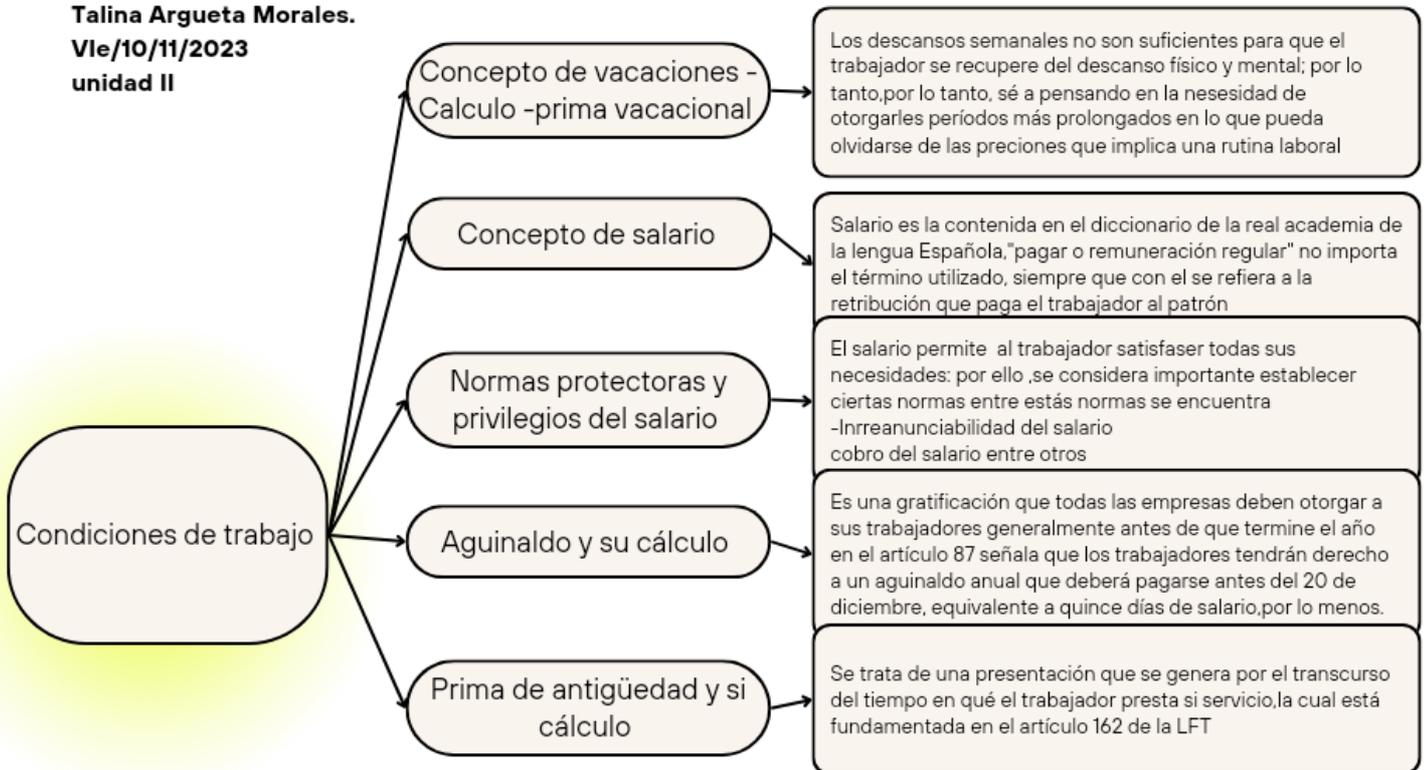
Nombre del profesor: Gladys Adilene Hernández López

Fecha /jue/09/11/2023

UNIDAD: 1 y 2

A cluster of watercolor flowers in shades of peach, pink, and light blue is positioned in the bottom right corner of the page. The flowers have soft, blended edges and some have small red centers.A cluster of watercolor flowers in shades of peach, pink, and light blue is positioned in the bottom left corner of the page. The flowers have soft, blended edges and some have small red centers.

Talina Argueta Morales.
Vie/10/11/2023
unidad II



Condiciones de trabajo

CONCEPTO DE JORNADA LABORAL

Al establecerse en la contratación de 1917 que la duración máxima de la jornada sería de 8 horas diarias y además se conquistaron otros la jornada de trabajo puede ser fijada de común acuerdo entre patrón y trabajador, pero nunca podrá exceder los límites máximos legales

CLASES Y DURACIÓN

Es parte del compromiso de los trabajadores, ocupar sus energías por el tiempo estipulado, en beneficio del empleador dentro de la jornada de trabajo, la LFT establece que el trabajador dispone de, por lo menos, media hora de descanso. Haciendo la aclaración de que, si este descanso (para comida o reposo) debe tomarlo el trabajador dentro del centro de trabajo forma parte de la jornada laboral

JORNADA EXTRAORDINARIA

Este requerimiento puede venir de parte del patrón frente a un proyecto que se extendió más de lo previsto o bien cuando se producen errores en las estimaciones de tiempos para las tareas a realizar así mismo, el pedido de hacer horas adicionales en ocasiones proviene de los empleados aunque no es el caso más común

JORNADA EMERGENTE

Se da en el supuesto de la prolongación de la jornada ordinaria a causa de un siniestro o riesgo imminente en que peligra la vida del trabajador, de sus compañeros, la del patrón, o la existencia misma de la empresa también puede darse la obligación del trabajador de cubrir una jornada de emergencia dentro de su jornada diaria este tipo de jornada de emergencia se justifica cuando está en peligro la vida del trabajador o la del patrón o de la misma empresa

DÍAS DE DESCANSO - SEMANAL - OBLIGATORIO

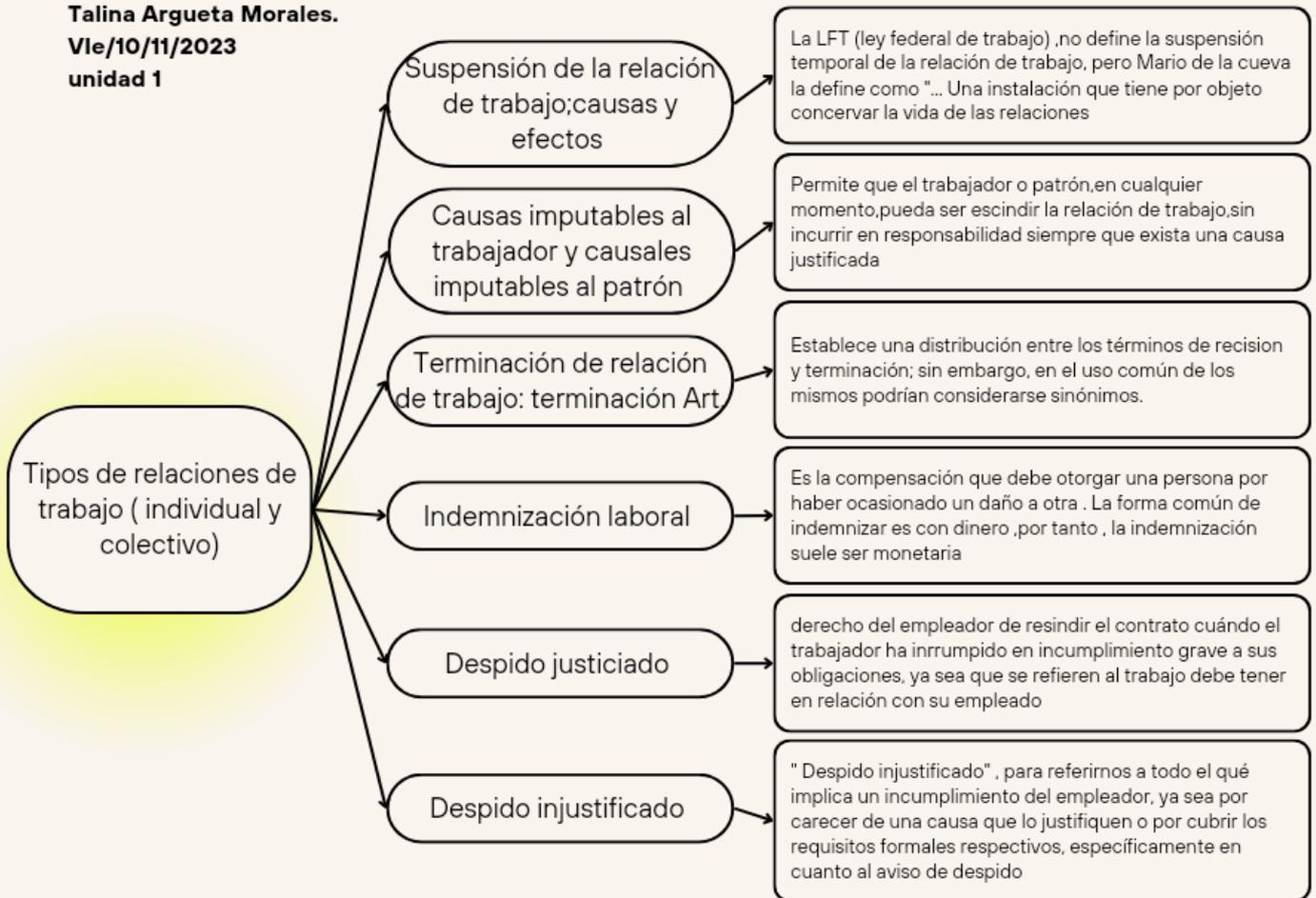
La realización de cualquier actividad, física o intelectual, por parte de trabajador, implica un desgaste; por ello, se considera que es necesario que disfrute de por lo menos un día de descanso a la semana, en el que no se tenga que preocuparse por las actividades propias de su trabajo y pueda distraer su atención de diversas actividades recreativas

TALINA ARGUETA MORALES

Jue/09/11/2023

Unidad II

Talina Argueta Morales.
Vie/10/11/2023
unidad 1



Tipos de relaciones de trabajo (individual y colectivo)

RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

En la práctica laboral, muchas empresas aceptan e incorporan a trabajadores, sin que los mismos cuenten con un contrato de trabajo; eso no implica que un trabajador pueda recibir un trato inhumano, injusto y no acorde con las garantías esenciales otorgadas por la construcción y la ley federal del trabajo; más aún, el patrón no puede argumentar la inexistencia del contrato para evadir su responsabilidad en el pago de cualquier cantidad originada por la prestación del servicio

DURACIÓN DE LA RELACIÓN INDIVIDUAL LABORAL

El artículo 35 de la LFT señala que "las relaciones de trabajo pueden ser para obra o tiempo determinado, por temporada o por tiempo indeterminado y en su caso podrá estar sujeto a prueba o a capacitación inicial. A falta de estipulaciones expresas, la relación por tiempo indeterminado

RELACIONES COLECTIVAS DEL TRABAJO

De acuerdo con Juan D. Pozzo, «El Derecho colectivo del trabajo no se refiere directamente al trabajador individualmente considerado sino que tiene por finalidad la consideración de los grupos sociales que se encuentran vinculados por el trabajo y su acción».

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y CONTRATO DE LEY

Antes de comenzar a trabajar en una nueva empresa, se debe firmar un nuevo contrato laboral en donde se estipulan los lineamientos a seguir por parte del trabajador y del patrón. Sin embargo, hay casos en los que funge intermediario un sindicato de los trabajadores. Es decir el contrato se firma entre sindicato -patrón y el trabajador es adherido a este acuerdo

SUJETOS QUE INTERVIENEN EN LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

Son los sujetos que directamente intervienen en la misma, se identifican en primera instancia: trabajador y patrón, para como se verá más adelante, este último puede adoptar alguna otra modalidad como representante del patrón, patrón sustituto e incluso, puede hacerse uso de un intermediario en la contratación

TALINA ARGUETA MORALES

Jue/09/11/2023

Unidad 1